

**CSN/PDT/CNVA2/VA2/2103/390**  
**CSN/C/SG/VA2/21/03**  
**Nº EXP.: VA2/SOLIC/2020/228**

ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E.  
Apartado de Correos nº 48  
43890-L'HOSPITALET DE L'INFANT (TARRAGONA)

CONSEJO DE SEGURIDAD  
NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**SALIDA 2993**  
Fecha: 21/05/2021 08:53

**ASUNTO: CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LAS ACCIONES MANUALES DEL OPERADOR (OMA) DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE ESPURIOS MÚLTIPLES (MSO) EN CASO DE INCENDIO EN LA SALA DE CONTROL**

El 29 de junio de 2020 (nº de registro de entrada 43726) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia CNV-L-CSN-7077, remitido por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE (ANAV), por el que se solicita la apreciación favorable de diversas actuaciones manuales del operador (OMA) ante espurios múltiples en caso de incendio generalizado en la sala de control. El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.2.9 de la Instrucción IS-30, *sobre requisitos del programa de protección contra incendios de centrales nucleares*.

El objeto de la solicitud es obtener la apreciación favorable del CSN al cumplimiento alternativo de los artículos 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6 y 3.2.7 de la Instrucción del CSN IS-30 mencionada, en caso de ocurrencia de espurios múltiples causados por el incendio que pudieran afectar a la operación de sistemas y equipos requeridos en el escenario de incendio generalizado en la sala de control.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 19 de mayo de 2021, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

C.c.: SCN, STN, AAPS, OFHF, SIN, INSI, CINU, JPVA2